

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad del Cusco, siendo las ocho horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, **bajo la Presidencia del** Dr. Escolástico Ávila Coila, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico, Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de los Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ybeth Corrales Achahuanco; **asimismo, la asistencia de los decanos:** Dr. Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **con la presencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC; Sra. Ruth Huayllani Colque, Secretaria General del SINTUC, Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; **igualmente la presencia de los funcionarios:** CPCC. Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora de Planificación, Abog. Rafael Renzo Yépez Aparicio, Mgt. Giraldo Cuela Paiva, Jefe del Área de Patrimonio, Director (e) de Asesoría Jurídica, Ing. Johann Mercado León, Director de RCU; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento, en segunda llamada, se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 02 de febrero de 2021 y **somete al voto en forma nominal siendo aprobado por unanimidad.**

ORDEN DEL DIA:

1.- CONTINUACIÓN DE INFORME DEL DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA SOBRE SITUACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES.-- ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ indica que en sesión anterior se hizo un diagnóstico en forma resumida, precisando la cantidad de procesos y problemática de la Dirección de Asesoría Jurídica, son 1354 procesos judiciales, estos procesos lo lleva el área externa de la Dirección de Asesoría Jurídica, indica que hay siete abogados, cinco de ellos ve los asuntos internos de la universidad; sin embargo, al área externa lo ve el Dr. Rido Durand y el Director de Asesoría Jurídica, en el diagnóstico situacional de los procesos emblemáticos y que merecen mayor atención está el proceso de cesantes N° 1283-2008 que tiene calidad de cosa juzgada y que va a irrogar para la universidad un gasto de noventa y siete millones de soles; se tiene el proceso de Acción Popular 174-2015 en el cual se ha cuestionado el Estatuto Universitario, este proceso está en ejecución, pero pendiente de resolver una aclaración presentada por la universidad, también se tiene los procesos de recuperación de terrenos de la Granja Kayra y los cuatro fundos de Puerto Maldonado, se tiene el proceso de Acción Popular 62-2020 donde se cuestiona el reglamento de Comité Electoral y también se tiene el proceso de recuperación de terrenos de Andahuaylas. De los 1354 procesos judiciales existe un promedio de 1000 que están en trámite y en ejecución los cuales deben ser atendidos por los abogados, siendo que la diferencia están archivados, también de estos 1354 procesos judiciales, un promedio del 30% tiene resultado favorable, sentencias con calidad de cosa juzgada, la diferencia está en trámite y han merecido opinión desfavorable; sobre la problemática de la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha solicitado la contratación de un abogado externo, quien tendría a su cargo la defensa de los procesos de cesantes, recuperación de terrenos de Granja Kayra y Andahuaylas, entonces estos casos estarían a cargo de una tercera persona por la complejidad del proceso, en la actualidad se persiste en la posición de trabar embargos, señala que en anterior sesión de Consejo Universitario se tomó conocimiento del proceso de expropiación del predio de la Granja Kayra para la construcción de la vía de evitamiento que data del año 2016, indica que se requiere atención prioritaria del asesor externo al que hace referencia, precisa que al respecto existe un convenio y físicamente no han sido ubicado en el archivo de la universidad.-- **SR. RECTOR (e)** agrega que el día de ayer se reunió con el Abog.

Rafael Renzo Yépez y el personal de la Dirección de Asesoría Jurídica en el Rectorado, para ver in situ los juicios que existen y su clasificación por materias, entre ellos laborales, civiles, contencioso-administrativo, constitucional, penales, arbitraje y conciliaciones, que hacen un total de 87 procesos, se ha visto de cerca cada uno de ellos a grandes rasgos y de paso se ha evaluado el actuar de los señores abogados, cómo están defendiendo, cómo están dando respuesta; se ha visto procesos que son defendidos por los asesores de la universidad, referido a asuntos internos y el otro son procesos externos y que son defendidos por el Abog. Rafael Renzo Yépez y el Abog. Rido Durand, en ese entender se ha tratado de identificar los procesos que son prioritarios; se llegó a la conclusión de que el caso de los cesantes, preocupa porque los cesantes se llevan una buena cantidad de ingresos propios y el juicio han ganado debido a que en la audiencia no se ha presentado el representante de la universidad; es decir, miembros integrantes del Consejo Universitario anterior; se preguntó al Abog. Rafael Renzo Yépez si hay posibilidad para hacer algo que solucione el problema, se llegó a la conclusión que se puede reclamar el pago indebido que se hace y que es necesario hacer seguimiento paso por paso y contestar los juicios en función al conocimiento que es lo que piden los cesantes, debe haber alguien que este tras de esto, se tiene que contratar un abogado o estudio jurídico, pero tiene que haber resultados del proceso y en función a ello se pagaría, de lo contrario no se les estaría pagando, lo que se quiere es un abogado especialista que realmente de resultados o que informe cada semana, qué es lo que reclaman los cesantes y qué se avanzó. El segundo, es el proceso de Acción Popular 174, se trata de la sentencia de la Corte Suprema, sobre la reforma del Estatuto, la comisión de actualización del Estatuto debe presentar su informe al Consejo Universitario y este a Asamblea Universitaria, ese es el procedimiento; anteriormente no se hizo así, la modificación es vía Consejo Universitario y dentro del Estatuto se debe hacer las correcciones que se está observando en la sentencia, eso se debe exigir a la Comisión del Estatuto. Un tercer juicio es sobre terrenos de la Granja Kayra y el caso de Puerto Maldonado que tendría que ser un abogado especialista y finalmente Andahuaylas por las invasiones de vecinos, eso se puede hacer por el momento, la nueva autoridad tendrá que encaminar estos procedimientos, indica que también conversará sobre cuánto costaría, según las opiniones de algunos abogados, en el caso de cesantes se puede ofrecer S/ 2,000.00 por mes, pero si se da a un estudio jurídico será mucho más, entonces eso se debe evaluar, y se tendría que preguntar a la Mgt. Mercedes Pinto, para ver si hay presupuesto para esos tres abogados, bajo el supuesto de que sea el pago mensual de S/ 2,000.00, pero sí, se tendría que hacer el seguimiento, cuál es el avance y cuál es el resultado.-- **EST. YBETH CORRALES** sobre la exposición que dio el Asesor Legal, indica que es bastante preocupante, es una situación seria, no estaba enterada que hay más de 1000 procesos y que se arrastran desde hace años atrás, la prioridad que se le debe dar es al caso de los docentes jubilados que son 97 millones, dada la gravedad, considera que se debe hacer la contratación directa de un consultorio jurídico especialista en este caso, se podría hacer un contrato de la universidad con el estudio jurídico por resultados, es verdad que demanda un monto, pero es necesario solucionar el problema, si se tiene que pagar un monto meritorio por el trabajo del Estudio Jurídico, la universidad lo debe hacer, pero se tiene que resolver el problema, todos los miembros integrantes del Consejo Universitario, deben estar de acuerdo con solucionar el problema, igualmente para los otros casos.-- **SRA. RUTH HUAYLLANI** señala que también es importante la situación por la que está atravesando el personal administrativo donde el COVID está aumentando, pide que este tema pase a la orden del día y se trate.-- **SR. RECTOR (e)** aclara que esta sesión es extraordinaria y el día de mañana hay un Consejo Universitario ordinario, allí se podría tocar el tema.-- **CPCC JUDITH ROJAS** sobre el tema de la sentencia de los cesantes, señala que ganaron un juicio el 2008 que aborda 97 millones, de ese monto se pagó 10 millones; sin embargo, sigue el mismo monto en las cuentas contables, esto porque sigue apareciendo sentencias judiciales por todo lado y no dejan trabajar con normalidad a la Dirección General de Administración, es un tema tedioso porque de los 280 beneficiarios, todavía persiste, como están falleciendo aparecen sus herederos y ellos siguen la situación, entonces aparecen más beneficiarios, en este momento está en desorden, no solo es esa sentencia, como consecuencia de esta, hay distintos problemas que están surgiendo, como por ejemplo, muchos dicen que como procesos de la universidad, no ha participado en la liquidación de devengados, pero este no es manejo de la universidad, sino de los cesantes y se han hecho liquidaciones de medio millón, trescientos ochenta mil, doscientos mil, etc., no sabe que ocurrió, pero se trata de una sentencia en calidad de cosa juzga, lamentablemente no pueden mover esa situación, los interesados se están dando cuenta que los abonos no son uniformes y dicen por qué la diferencia de liquidación y muchos están haciendo juicios de ese

tipo, ya no respetando el proceso original, este tema no está de fácil solución, otros quieren que se les pague todo, están queriendo apropiarse de la propiedad de Lima en Surco, actualmente la Universidad paga de acuerdo a la Ley de Presupuesto con recursos ordinarios, en cuanto se refiere a embargos, la suma asciende a tres millones y medio, no solo es cesantes, es el Centro de Idiomas e Instituto de Sistemas, como embargo se tiene en globo tres millones y medio, aclara que solo en cesantes el año 2018 se embargó S/ 1'800,000.00, ese millón es parte del dinero de MINEDU, que hacían transferencia para el magisterio nacional, en el que la Facultad de Educación hizo cursos para tener mayor capacitados al magisterio de Cusco; eso lo peleó el Dr. Córdova, porque era parte de la Facultad de Educación, habiendo hecho retroceder y se recuperó S/ 1,200,000.00, se ha normalizado el convenio, pero medio millón de soles es de recursos directamente recaudados; asimismo, abusivamente, la jueza del proceso dispuso que S/ 1'700,000.00 se dé a todos los cesantes, allí se recurrió al anterior Asesor Legal y se ha hecho retroceder a la Juez, indica que no solo hay embargos de cesantes sino de otros, a la Juez se le hizo entender que no es el único caso, en esa medida se quedó en medio millón de soles y la Juez dispuso que a todos los 280 beneficiarios se les dé S/ 1000 soles, indica que esto es un abuso, porque se conoce que ningún gasto sale a la fuerza, se debe procesar presupuestalmente, esto origina un forado en la parte contable, entonces se le devuelve a cada beneficiario S/ 1,064.10 y quedó un saldo de S/ 100,000.00 en el banco, no se aproximan a recoger, ese monto está reclamando la universidad al banco, se ha cursado tres oficios sin respuesta alguna, sería bueno recuperar ese monto y que sirva para rebajar esas deudas y que realmente vaya al cesante o vaya a la universidad y esté controlado esos recursos; constantemente los señores cesantes aparte del proceso 1283, están activando otros procesos, hubo una mesa de trabajo en el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la dependencia competente donde se aclaró que los pagos que solicitan los cesantes son ilegales y recomendaron que sí la universidad tiene algunos saldos, de a poco se otorgue a los cesantes y aquello escucharon los cesantes; precisa que este tema sigue creciendo, se debe frenar, porque está perjudicando la gestión universitaria, ellos quieren estar por encima de alumnos y docentes, pretenden hacer modificaciones presupuestales, no dejan trabajar.----- **SR. RECTOR (e)** señala que es un problema complejo y penoso, se debe hacer algo, en ese sentido se debe contratar un estudio jurídico o un abogado especialista.----**Mgt. DAVID REYNALDO BERRIOS** señala que desde la sesión anterior se ha enterado de algunos casos de la universidad, hay muchos procesos judiciales, se debe tomar con mano firme una decisión para que esto pueda cambiar, seguramente no se considerará todos los casos, pero se empezará por los que más perjudican a la universidad, como es el caso de jubilados y terrenos, sobre los terrenos de Granja Kayra, no sabe, cómo la universidad pudo ceder terrenos para la pista de evitamiento a la Región sin recibir un beneficio recíproco. No está en contra del desarrollo de la ciudad, pero la universidad no puede perder terrenos, sin recibir un beneficio justo de lo que se cede, si esto fue en la gestión anterior, sería bueno retomar el caso, hay un pedido de la municipalidad provincial del Cusco para ceder terreno que se encuentra ubicado a espaldas de la universidad, no sabe en qué quedó esa petición, no está de acuerdo en ceder ni un metro cuadrado de la universidad, allí se debe buscar una forma adecuada para ceder pero en beneficio la universidad debe recibir algo recíproco y justo, pide que ese tema se aclare sobre este terreno que se está pretendiendo se le ceda a la municipalidad, pues va afectar a la parte del zoológico, no sabe en que habrá quedado este pedido, entonces le parece que, lo que se debe ver como Consejo Universitario, es contratar un estudio jurídico para los casos más importantes, que están perjudicando a la universidad, pero un contrato en base a resultados y en un plazo determinado, esto para el caso de los cesantes, también habría la posibilidad de contratar 2 o 3 abogados para la Dirección de Asesoría Jurídica, no sabe qué es lo más conveniente, pero se debe trabajar con resultados, señala que si bien hay 4 o 5 abogados, debería estar bien clara y asignada las labores a desempeñar cada abogado y mostrar resultados, estaría de acuerdo que, si los abogados traen juicios favorables hasta se le podría dar un incentivo por el trabajo realizado, entonces se puede contratar 2 o 3 abogados más, pero si no hay buena asignación de procesos, esto sería un trabajo no organizado, se está perdiendo juicios; por otro lado, le sorprende que hay personas que quieren embargar bienes de la universidad.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** señala no estar en contra de los cesantes, pero se debe buscar la mejor salida para no perjudicar ni a ellos ni a la universidad, los recursos directamente recaudados es importante, más aún en esta pandemia, da pena la situación de los bienes de la UNSAAC, la Granja Kayra y los terrenos de las sedes debido a la falta del apoyo verdadero de la parte legal, se necesita más especialistas a tiempo completo, por eso la universidad está perdiendo, amerita una reorganización y declarar en emergencia la Dirección

de Asesoría Jurídica y se contrate un estudio jurídico para que vea uno el tema de los cesantes; otro los terrenos, y; tercero, los embargos y este estudio en un plazo determinado de resultados y ya no se negociaría incentivos, porque ellos fijan el monto.-- **SR. RECTOR (e)** señala que nadie está en contra de cesantes pero que sean las cosas justas.-- **DR. GILBERT ALAGON** precisa que muy bien ha descrito la Dirección General de Administración sobre la situación de quiénes están asumiendo acciones respecto al tema de los juicios que la universidad está asumiendo, es una vergüenza llegar a los extremos donde por decisión de Consejo Universitario se allanaron al juicio iniciado por cesantes, pero un Consejo Universitario responsable no pueden haber llegado a dejar huérfana a la universidad, como por un tubo ganaron el juicio y ahí están las consecuencias y esto no se está valorando, se sabe que los recursos de la universidad están intervenidos, embargados, la situación es compleja, es de cosa juzgada; sin embargo, así como se está planteando aprobar que la universidad contrate a un grupo de abogados o estudio jurídico, eso se debe hacer, porque no solo se trata de esta deuda que tiene la universidad, que nunca debió contraer, sino el Ministerio de Economía y Finanzas, la universidad está pagando con recursos directamente recaudados, y eso es problema serio, entonces no se conoce esa problemática y que seguirá en el tiempo, la universidad todos los años deben desembolsar siete millones para mantener aquello que lograron con el proceso, la situación no va a concluir con pagar esos 97 millones sino ira más allá, la situación es compleja, no solo es este problema sino hay otros, la principal razón por la que ganan los procesos, es que la universidad no tiene el adecuado staff de abogados, entonces amerita contratar los servicios de estudios jurídicos o abogados que puedan defender en el tiempo y espacio.--- **DRA. RUTH MIRANDA** señala que el caso de los cesantes y jubilados viene del 2008, es una sentencia en calidad de cosa juzgada, es el imperativo de la decisión tomada por el juez, se entiende por imperativo que se tiene que cumplir, entonces tanto en el presupuesto del año pasado y de este año, la Ley del Presupuesto dice que para responsabilizarse de este juicio en calidad de cosa juzgada, la universidad debe reestructurar su presupuesto, porque es deuda asumida por el Estado, cuando una sentencia tiene calidad de cosa juzgada, considera que no puede ser viable la contratación de un equipo de profesionales para que se hagan cargo exclusivamente de este tema, cuál sería el objetivo, cuál sería la finalidad, qué se revierta la decisión del Juez, eso hay que tenerlo bien claro; con relación a la explicación de la CPCC Judith Rojas sobre la cantidad de proceso judiciales que ganaron los cesantes a la universidad y que sus sucesores procesales van apareciendo en cuanto mueren, no significa que la deuda se esté añadiendo, simplemente es que ese monto fijado para el beneficiario se reparte entre los sucesores procesales, consulta si la sentencia es en calidad de cosa juzgada pueden tener una pretensión de revertir la decisión del juez.--- **CPCC JUDITH ROJAS** indica que la universidad no podrá revertir esa sentencia, lo que pasa es que esa sentencia tiene dos connotaciones: nivelación de pensiones que representa a la universidad un gasto continuo de siete millones y medio anual; en segundo lugar, es la liquidación de devengados que representa esos 97 millones.---- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que es necesario reflexionar y ver con mirada integral a la universidad, se está viendo que analgésico poner, pero la forma de ver a ese nivel es contingencial y efímero, le parece que se debe hacer un análisis más integral por qué se generan estos problemas, se debe atacar las causas del problema y es una práctica común en la universidad, que para evitar problemas se hace acuerdos de esa naturaleza, pero sin ver los impactos de futuro, en este momento se debió iniciar proceso administrativo a todo el Consejo Universitario de ese momento que atentaron contra las economías de la universidad, especialmente el funcionamiento, porque en este momento en todos los grupos políticos que están participando en las elecciones, la palabra caos, corrupción es tema concurrente y recurrente a esta gestión, cree que las personas que asumirán deben tomar conocimiento, la gestión ha sido paciente al no responder ese tipo de aseveraciones, cuidando la imagen de la universidad, indica que no es sencillo decir que se trata de una sentencia con autoridad de cosa juzgada, sino debe haber una estrategia integral en este caso, cada oficina que va a dar un informe técnico, deben estar adecuadamente capacitados, informados, también para decir no a la autoridad, en cuanto toque hacer un informe técnico, por cuanto esto va a tener impactos a futuros, porque en este momento será un calmante para la gestión de turno que está, pero esto será acumulado para efecto posterior, debe haber una real evaluación del tema abordado, no hay problema importante, menos trascendente, cuando se hace un proceso judicial, todos son importantes, opina que se hagan dos cosas: Primero especializar a cada área y segundo, tener una defensa de esa naturaleza, de esta manera se ordena a la universidad, pero el tema es, si se cuenta con el presupuesto necesario, si no se tiene presupuesto ni financiamiento, poco o nada se puede hacer solicitando un estudio jurídico

o consultorías personalizadas, entonces la pregunta específica para Planificación sería, si se tiene las condiciones necesarias para tomar estos acuerdos y en base a ello se tomaría las previsiones del caso.--- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que este problema está latente desde el inicio de la gestión, aun con el Dr. Nicolás Cáceres se abordó este tema y lo que se manifestó es que en la Dirección de Asesoría Jurídica hay profesionales abogados que no son litigantes y que dada esta situación ellos no podrían asumir la defensa, en función a ello se ha propuesto lo que hoy día se está diciendo, que se contrate un estudio jurídico, que se hagan los TDR, pero nunca se tangibilizó, este tema no es nuevo, dado que en la gestión del Dr. Edilberto Zela se posibilitó el contrato de dos abogados para funciones específicas de defensa, esa vez se liberó el presupuesto, se reorientó para dos abogados, pero parece que en el camino las funciones para lo que se contrata se desnaturaliza; en este tema de la contrata de estudio de abogados, previamente, a tomar decisión, toma la palabra del Dr. Edilberto Zela, para que se tenga que hacer una evaluación seria y que el proceso de contrata se oriente al estudio jurídico, este tema de cesantes es conocido y la Dirección de Asesoría Jurídica lo conoce, ya hubo un profesional de apellido Castillo, que estuvo bajo responsabilidad este tema y cuando se le preguntó que si había posibilidad de hacer algo, dijo que es una sentencia en calidad de cosa juzgada, entonces no sabe si este tema se deba llevar a un estudio jurídico o si la Dirección de Asesoría Jurídica lo deba asumir, conversando con el jefe actual, se le dijo que como abogado analice los instrumentos que le da su profesión, porque entiende que hay formas de llegar a acuerdos judiciales y también contratar abogados por resultados, entonces, no sabe si se puede analizar ese tema de clasificar los procesos por temas y ver qué modalidad se puede dar a cada uno, los recursos del Estado se debe utilizar de manera óptima y aquí todos piden resultados y hacia ello se debe encaminar todas las acciones, en la Dirección de Asesoría Jurídica hay profesionales y un colegiado que debería analizar estos paquetes de procesos judiciales y cuál es el camino que debe tomar cada uno de estos, presupuestalmente, no sabe cuánto costará el estudio jurídico y dada la urgencia de disminuir esta carga procesal, luego de que se tenga un panorama claro de qué dirección tomará estos procesos, es que se verá la forma de asignar presupuesto, aclara que el presupuesto tiene monto de inicio y se puede modificar, sería la fuente de recursos directamente recaudados, porque en recursos ordinarios no hay posibilidades de pagar, también aclara en el sentido de que en este tema de cesantes hay dos asuntos: los devengados de 97 millones de los que ya se pagó un porcentaje que la Ley de presupuesto ha posibilitado; el otro es el tema de nivelación, eso significa que se debe asignar mayor presupuesto para la planilla de cesantes, eso no depende de la universidad, ya en la anterior sesión, se explicó que la directiva del Programa Multianual de Presupuesto 2022-2024, da la posibilidad de plantear presupuesto en recursos directamente recaudados, recursos determinados y recursos ordinarios, respecto de los cesantes no es manejo de la universidad, el Ministerio de Economía y Finanzas asigna un techo presupuestal para activos y cesantes en función al costo que resulta del aplicativo AIRH, es un tema que está por resolverse, estas sentencias se están incluyendo en el AIRH, eso para aclarar que no está en manos de la universidad; por otra parte, aclara que todos los adelantos que se dieron para devengados y pago a cuenta de nivelación es con recursos ordinarios, nunca se ha propuesto pagar con recursos directamente recaudados, siempre se pagó con recursos ordinarios, no es que cada año se paga siete millones, lo que se hace es pagar un monto de los saldos, otra cosa que piden, es que se haga modificación presupuestal, al respecto hay posibilidad de hacer modificación, pero hay reglas de juego, se ha hecho una petición de modificación de la partida 2.1, de allí se tomó dos millones quinientos para alimentar mínimamente el monto a cuenta de nivelación, esa petición fue denegada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en razón a que es presupuesto que se estaba modificando, salía del programa presupuestal, ese tema lo ve la Dirección de Calidad del Gasto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, entonces no será posible de atender, lo que en el año se puede hacer, es insistir esta modificación para cubrir hasta el 5 %, solicita que la Dirección de Asesoría Jurídica haga una evaluación, caso por caso y le dé la salida que corresponda para lograr resultados. Cuando el jefe de la Dirección de Asesoría Jurídica plantea que se contrate un profesional con S/ 2,000.00 eso no es posible, solo es posible pagar mensualmente cuando tiene funciones de carácter permanente, eso se da por CAS, cuando uno quiere obtener un servicio el pago debe ser por el servicio hasta obtener el resultado, no se puede pagar mensualmente, eso lo puede verificar y en todo caso que Abog. Rafael Renzo Yépez coordine con el Mgt. Gonzalo Acurio, indica que en servicios diversos se puede dar, pero en ese sentido, que hagan un TDR, que indiquen qué procesos se hará cargo, en cuanto tiempo y cuáles son los resultados por lo que se le va a pagar.-- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** pregunta en el sentido de que, si hay

más número de abogados en la Dirección de Asesoría Jurídica, más rápido se encarará el problema o se trata de encarar los problemas de la universidad si se trata de un estudio jurídico, este estudio también tiene muchos abogados, qué pasará si sólo a uno de ellos se le encarga el proceso, se solucionará el problema, al respecto el Asesor Legal puede ilustrar. En cuanto se refiere a la Granja Kayra, debe ser prioritario y de acción inmediata y este tema planteado en sesión anterior sobre las invasiones que por el tiempo se fortifica este hecho, considera que el Abog. Rafael Renzo Yépez agilice la contrata de una oficina de conciliación, que se haga cuanto antes para ver el tema de la Granja Kayra; por otra parte, en el fundo de Andahuaylas se contrató un abogado y no se le pagó en su oportunidad, el abogado abandonó las cuestiones y hay consecuencias; en el tema de la Granja Kayra hay muchos lugares donde se han hecho captaciones de agua y el año pasado se hizo una verificación de manantiales en la margen derecha de río Huanacaure y se vio que la población está creciendo y si no se formaliza el linderaje habrá serios problemas por el crecimiento de la población, porque seguramente harán las captaciones de agua sin autorización; por tanto, este tema de la Granja Kayra que se vea inmediatamente; asimismo, y en eso términos también se debe dar prioridad al tema de Puerto Maldonado, porque al parecer únicamente se tiene inscripciones que la Dirección de Asesoría Jurídica seguramente informará; por otra parte, hace de conocimiento que la Cooperativa Ramón Castilla que es colindante con la Granja Kayra, están haciendo conocer su proceso de liquidación, antes de poner hitos de manera unilateral, lo que sucede es que harán sus lotizaciones y no vaya ser que más adelante haya problemas a futuro; por tanto, hace de conocimiento este tema y traslada a la Dirección de Asesoría Jurídica para tomar acciones inmediatas, porque si no se toma las acciones necesarias, las lotizaciones van a crecer, no se tendrá los hitos adecuados y para más adelante podría haber más conflictos de los que se tiene, en concreto señala que el tema de la Granja Kayra se agilice cuanto antes, que se asuma con responsabilidad y si no se concilia iniciar las acciones judiciales.--- **CPCC JUDITH ROJAS** para dar un alcance y que precise el Abog. Rafael Renzo Yépez, señala que de acuerdo al Decreto Legislativo 1326, "Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado" se reestructura al Sistema Administrativo y crea la Procuraduría General del Estado, este Decreto Legislativo está reglamentado por el Decreto Supremo 018-2019-JUS en su quinta disposición dice: *"Quinta.- Empresas del Estado o de economía mixta y universidades nacionales.- Las empresas estatales o de economía mixta en las cuales el Estado tenga intereses que cautelar, pueden solicitar a la Procuraduría General del Estado que disponga, que un/a procurador/a público/a ejerza la defensa jurídica de sus intereses, en las investigaciones, procesos o procedimientos en las que dichas personas jurídicas se encuentren vinculadas como parte. Las universidades nacionales ejercen la defensa jurídica de sus intereses, de acuerdo a la Ley N° 30220, Ley universitaria y a sus estatutos. Pueden solicitar a la Procuraduría General del Estado evalúe disponer que un/a procurador/a público/a del Sistema, ejerza la defensa jurídica de sus intereses, en las investigaciones, procesos o procedimientos en las que se encuentren vinculadas como parte"*, al respecto diría personalmente que no se pierde nada pidiendo al Procurador General del Estado, designe un procurador.--- **SR. RECTOR (e)** señala que la Dirección de Asesoría Jurídica haga un análisis, cree que hay salidas y se debe buscar.-- **ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ** señala que al asumir la defensa de la gestión del 2016 al 2020 se tenía procesos y no se conocía cuáles eran, recién se hizo una base de datos y el 2016 se empezó a implementar el aplicativo del pago de sentencias judiciales, se señaló que todos los procesos judiciales son importantes; sin embargo, existen procesos con gran carga y ameritan mayor cuidado, precisa que los resultados de la Dirección de Asesoría Jurídica son favorables en la mayoría de los casos y esto determina el hecho de que la defensa se viene dando en la medida de las posibilidades, se está llevando en forma posible, sobre el consulta de la Dra. Ruth Miranda, en relación a la cosa juzgada, que no se puede hacer nada, eso es falso porque existe el proceso de nulidad de cosa juzgada fraudulenta y que actualmente está en proceso en la Corte Suprema de Lima; sobre la consulta del Dr. Oscar Ladrón de Guevara referida a la contrata de un estudio jurídico, la Dirección de Asesoría Jurídica dijo no entregar la totalidad de procesos judiciales, sino aquellos procesos que por la complejidad merecen ser atendidos con carácter personalísimo y a dedicación exclusiva, por eso se vio el tema de los cesantes, Granja Kayra, Andahuaylas y cesión de terrenos de la Granja Kayra para la vía de evitamiento, esos son de prioridad, el problema con el Proceso 1283, la propia sentencia de vista ha permitido en forma irrita, que nuevas personas se incorporen, se ha cuestionado ese hecho, con el proceso 1317; la Dirección de Asesoría Jurídica propone se contrate abogados o un estudio jurídico, cuyo pago será previo resultado; señala que a comparación del año 2016, hay logros y avances; sobre el Decreto Legislativo 1326, también

tiene que evaluarse porque ese Decreto Legislativo crea la Procuraduría que conocerá procesos de la Región, de las Municipalidades, porque conocerá procesos de corrupción, de lavado de activos, si se considera tener un procurador de la universidad, a partir de esta norma o en forma interna con modificación de los instrumentos de gestión, ayudaría a llevar adelante los procesos, y solo vería procesos externos.-- **SR. RECTOR (e)** indica que hay una visión más clara, es de la idea, de que en primer lugar se tiene que hacer un análisis, una evaluación de juicios emblemáticos, a partir de eso hacer los TDRs y en base a ello contratar un staff de abogados, estudio jurídico o abogados en forma individual por especialidad, es un tema de análisis con la Dirección de Planificación, Dirección General de Administración y apoyo logístico, eso se vería internamente y una vez definido se hace llegar al Consejo Universitario para que sancione lo correspondiente, cree que no se opone la evaluación que debe hacer la Dirección de Asesoría Jurídica, indica que se hará un seguimiento a los abogados, para ver cómo están realizando la evaluación; por otra parte, se debe aprobar la contrata de la defensa para que vean tres aspectos: Granja Kayra, Cesantes y Puerto Maldonado – Andahuaylas; en cuanto a la defensa de la vía de evitamiento, ellos deberían verlo, no sabe cómo se negoció esta situación en la Granja Kayra, cómo se ha cedido, se debería investigar, precisa que a veces se acuerda sin conocer a profundidad el tema, en algún momento muchas personas serán sancionadas por haber tomado acuerdos no correctos, que no se apruebe las cosas sin conocer bien, se someterá a votación el contrato de abogados o estudio jurídico, pero antes hay necesidad de hacer una evaluación por la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Planificación, Dirección General de Administración, para ello se hará el seguimiento, se aprobará el contrato de abogados o estudio jurídico para los casos de la Granja Kayra, Puerto Maldonado, Andahuaylas y cesantes.-- **DRA. RUTH MIRANDA** sobre el tema de que primero se debe hacer una evaluación de los procesos y tras esta evaluación contratar especialistas, pregunta si está en evaluación estos procesos, no se debe llevar a votación, se ha informado que 214 juicios son civiles, de contratar a este equipos de abogados, estaría a su cargo estos procesos, le parece que la propuesta de evaluación sería pertinente antes de llevar a cabo una votación.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se debe contratar para la defensa de Puerto Maldonado, Andahuaylas, Granja Kayra, vía de evitamiento y cesantes, el resto continuaría en la Dirección de Asesoría Jurídica, la evaluación está en pie, la contratación es previo análisis, previo procedimiento, no es de un momento a otro.-- **DR. EDILBERTO ZELA** le parece que la propuesta que hace podría ser calificada, la propuesta es competencia del Sr. Rector (e), pero si está en conocimiento del Consejo Universitario, la aprobación sería contratación de profesionales previa evaluación y propuesta de la Dirección de Asesoría Jurídica y en futura sesión dar cuenta de las acciones implementadas.-- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal la contratación de profesionales previa evaluación y propuesta de la Dirección de Asesoría Jurídica, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, M.Sc. José Francisco Serra a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.-- DR. GILBERT ALAGON** cree que amerita que se forme una comisión que se investigue el por qué la universidad se allanó a que los cesantes hayan iniciado proceso a la universidad, se debe saber quiénes fueron las autoridades y funcionarios, es deber del Consejo Universitario, hay una Comisión de Fiscalización que deberían investigar, propone que el Decano Fiscal inicie el proceso de investigación o se forme una comisión.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala estar de acuerdo con la propuesta de Dr. Gilbert Alagón, es importante, porque quienes están en Consejo Universitario son representantes que velan por los intereses de la Institución, si no se hace nada y se deja pasar, no estarían cumpliendo las funciones como se debe, la FUC exige que se forme la comisión y se encuentren responsables de estos hechos, de lo contrario la FUC hará el pronunciamiento respectivo y con denuncias.-- **SR. RECTOR (e)** indica que en esa comisión debe estar un abogado, Dirección de Planificación, Dirección General de Administración y Decanos Fiscales, se necesita un comisión que trabaje.-- **DR. GILBERT ALAGON** considera que uno de los decanos fiscales debe presidir la comisión y las personas que se ha señalado serían integrantes, indica que ya está por dejar el cargo, le hubiera gustado participar de la comisión, pero por situación de permanencia tiene tiempo perentorio, por ello no se auto propone.-- **SR. RECTOR (e)** precisa que la comisión está integrada por los dos Decanos Fiscales Dr. Leonardo Chile y Dr. Olintho Aguilar, el que preside es el docente más antiguo; asimismo está integrada por el Abog. Rafael Renzo Yépez o el Abog. Rido Durand Blanco, la CPCC. Judith Rojas, Mgt. Mercedes Pinto, Est. Ybeth Corrales y Dr. Oscar Ladrón de Guevara y el seguimiento estaría a cargo del Sr. Rector (e) y el presidente de la FUC.-- **EST. YBETH CORRALES** señala que también se

podría incluir a la comisión a la Secretaria General (e).-- **SR. RECTOR (e)** precisa que la labor de la Secretaria General (e) será alcanzar los documentos que solicite la comisión.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que no corresponde su presencia en la comisión, habida cuenta que parte de los documentos obran en Secretaria General, como son: actas, resoluciones y otros, entonces esos documentos los estaría alcanzando.-- **SR. RECTOR (e)** señala que se emitirá una resolución para la conformación de la comisión presidida por el decano fiscal y los integrantes señalados y un memorándum para que la Dirección de Asesoría Jurídica realice una evaluación desde el punto de vista jurídico sobre los procesos emblemáticos, indicando además que el rector y la FUC harán el seguimiento.

2.- INFORME DEL JEFE DEL ÁREA DE PATRIMONIO SOBRE SITUACIÓN DE PROPIEDADES DE LA UNSAAC.--- **MGT. GIRALDO CUELA PAIVA** señala que el año 2018 no había presupuesto para la solicitud de un estudio jurídico, pero se hizo una evaluación gratuita sobre la situación de los inmuebles, alcanzando un informe sobre los inmuebles de la universidad y señalando que faltaba acciones para sanear íntegramente, en el caso de Perayoc, faltaba la declaratoria de fábrica, entonces su saneamiento es parcial, el tema de la Calle Tigre, también su saneamiento es parcial, falta la independización, el tema del Paraninfo Universitario, falta sanear completamente todo, en el caso de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación y de la Filial de Sicuani falta la declaratoria de fábrica; la casa del triciclista que está con una donación su saneamiento está a favor de la municipalidad provincial de Canchis, es decir no está a nombre de la universidad, no hay documentos alguno en Registros Públicos, en el caso de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sector de Quecha pampa y en el caso de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial faltan la declaratoria de fábrica para el saneamiento completo, el caso de Chumbivilcas, el local de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria, también falta la declaratoria de fábrica y el caso de Apurímac, en lo que se refiere a Andahuaylas, también falta la declaratoria de fábrica, esto es en cuanto corresponde al saneamiento de inmuebles de la universidad; asimismo, señala que a la fecha en muchos casos hay problemas en cuanto a la liquidación de obras que existe en la universidad, un caso es la obra de Ciencias Sociales, hasta la fecha no ha sido incluida contablemente a la universidad, en tanto no se tiene la liquidación de obras, también hay problema en los equipos, no se ha podido determinar los equipos y no hay información referido a eso, es un tema declarado urgente, es más fue observado por OCI y en este momento se está haciendo los descargos, un tema importante, es el de la vía expresa, Patrimonio asistió con el Asesor Legal y autoridades en las cuales la propuesta de Patrimonio ha sido de que la posible cesión de ese terreno que requieren en la Planta Lechera tiene que obedecer al hecho de que haya un resarcimiento a favor de la universidad, de un terreno donde la universidad pueda hacer la construcción de un pabellón, entonces no habría forma de donar tal terreno como proponen, otro aspecto es el tema de Collasuyo, donde está latente el condicionamiento de la municipalidad provincial para resolver el pago de autoavalúo y otros arbitrios, la universidad está exenta de pagar el autoavalúo, entonces este tema está pendiente; también está el tema de Tambillo, desde el momento que se asignó un abogado a Patrimonio se hizo una relación y son trabajadores de la Institución, hay personas que compraron terrenos con documentos privados, hay censo para proponer acciones, en la pandemia no se trabajó el tema de saneamiento, sobre las posibilidades de invasiones en inmueble de la universidad uno de los temas es en la Planta Concentradora Sullca, se viajó y se evidenció que había una persona que hizo construir un horno de yeso cerca de las instalaciones de la planta, con oficio se hizo conocer que la universidad es propietario de la planta no así de los terrenos, que es de propiedad de la comunidad, esta planta no funciona se pidió que se recupere el generador de luz, cuando la planta se levante si o si, se entregará los terrenos a la comunidad, también esta planta no puede funcionar; señala que también está pendiente el tema de la parte posterior a lo que es la planta de tratamiento de agua, no se ha podido ubicar los documentos ni en Seda Cusco, el hecho que esos terrenos hayan sido donados a Seda Cusco, y cuando se ha requerido esos documentos, tampoco se ha recibido ningún documento porque en este momento esta planta está en propiedad de la Granja Kayra que es de la universidad y cuando quieren hacer una ampliación requiere una donación, en este caso el tema pasa por que se demuestre la donación, eso quedó paralizado, también está el Grifo San Antonio, que se encuentra alquilado, esos documentos se ha comunicado por que la Dirección de Asesoría Jurídica dijo que se revisaría, se alquiló debiendo pagar S/ 15,510.00 soles y en determinado momento pagó 12,000.00 por decisión unilateral, pero al final se convirtió en permanente y se judicializó, se desconoce si estaría sujeto a embargo.-- **SR. RECTOR (e)** con pena ve que no están saneados los inmuebles, que se olvidaron las

autoridades que estuvieron en el poder en estos últimos 50 años, cómo es posible que se hable del Paraninfo Universitario, Patrimonio debe tener un abogado que se encargue de sanear, se debe aperturar ese camino.-- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que se ha tenido conocimiento del tema, en este caso, de la Planta de Tratamiento de aguas servidas y allí se dio con la sorpresa de que en un primer momento se dio concesión del terreno por 30 años y formalizaron la titulación de ese predio y ellos tienen reconocimiento en registros públicos y lo que les invita a participar de la parte que falta es el hecho de que no pudieron expulsar a los ocupantes precarios porque la propiedad aparece a nombre de la universidad, en ese contexto que los señores del municipio solicitaron que se les adjudique más terreno, por cuanto sólo tenían la titularidad de una extensión y la mayor parte es de la universidad; en ese sentido, se tomó conocimiento y se tuvo reuniones y se solicitó a que presentaran los documentos de cesión de uso y nunca alcanzaron, más bien sacaron un documento de la titularidad de propiedad y se encargó a la Dirección de Asesoría Jurídica cuando estaba como Asesor Legal el Abog. Rido Durand, alcance la documentación para proceder a la renovación de cesión o en su defecto retirar a la empresa, la empresa en compensación ofreció procesar metano en energía, también regularizar con ANA para viabilidad de los ojos de agua que ya pertenecen a terceros, cree que es necesario que el Jefe del Área de Patrimonio tome las recomendaciones por cuanto por el proceso de licenciamiento hay bienes que no se han sido dado de baja y esto tiene relación con el cese de docentes, este tema también debe ser parte de agenda; otro punto es considerar los bienes que deben los docentes a la universidad y muchos de ellos, por el tiempo de uso, debieron ser dados de baja, solicitaría un informe al respecto, se debe buscar mecanismos para destrabar los procesos de cese de los docentes.-- **DR. GILBERT ALAGON** señala que el informe que alcanza el Área de Patrimonio, es preocupante, el tema está en qué instancia de la administración están las responsabilidades de estar al día en estos temas, hay preocupación en el tema patrimonial, pero es necesario una base de datos y se pueda atender con la prioridad del caso. Le preocupa el caso de La Raya, había una comunidad aledaña que instalaban un sistema de agua para su comunidad, eso se notificó a la Dirección de Asesoría Jurídica en su momento, no sabe cómo habrá quedado esta situación, también hay otro tema de orden territorial, cuando fue transferida a la universidad los terrenos de La Raya, una parte se quedó en Puno y otro en Cusco, territorialmente aun la universidad de Altiplano esta usufructuando una sección que pertenece a Cusco, es necesario que se conozca y que se notifique al Gobierno Regional Cusco y se pueda poner la atención del caso sobre esta sección que es 1000 Has., también preocupa sobre los bienes que han sido dados de baja y están almacenados, cree que se debe activar el procedimiento para el remate o donación, hay materiales que subsisten en la universidad y están obsoletos, pero siguen en el patrimonio de la universidad y está a nombre de muchos docentes, es importante que la universidad advierta a patrimonio a fin de que haga acciones que permita que el material inservible y obsoleto se descargue de la responsabilidad de los que firmaron las hojas correspondientes, tiene que haber resultados, preocupa todo el material de la Granja Kayra, el Decano ha señalado en reiteradas oportunidades de que el material sea retirado, hay procedimiento, pero se debe implementar.-- **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** indica que recién conoce el problema de la universidad, en el tema de patrimonio se necesita un equipo de asesoramiento de acuerdo al tema, es bueno presentar una relación de los casos con priorización para ser atendidos, sobre la liquidación de la obra del pabellón de Ciencias Sociales, no tiene conocimiento, pero está para apoyar, señala que antes de su gestión hubo tres decanos, averiguará en qué estado está, ya se dijo sobre los materiales que están a cargo de docentes y directores, en el caso de Ciencias Sociales que se destruyó el material, se fue a la Granja Kayra, se donó a Sicuani y otros, eso también deja en claro que muchos colegas que han cesado se han visto presos de no poder cesar por una mesa vieja, silla, son abusos a docentes, se les decía vayan a buscar a Kayra, eso parece falta de respeto, reitera que eso debe hacerse cargo Patrimonio, evaluar esa situación, tomando en cuenta que todo fue a parar a diferentes sitios, está de acuerdo formar la comisión.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** indica que es una pena, una desazón que la universidad tenga tanta problemática no definida en años, el Área de Patrimonio tiene muchas deficiencias, tuvo experiencias en la etapa del inventario anual todo lo que está a cargo de directores de Escuela Profesional de Departamento Académico, viene personal contratado para esa tarea, hacen el inventario al barrer, sin tener conocimiento de los equipos, más aun sobre los bienes del paraninfo, solicita se forme la comisión y se identifique cuál sería la solución a adoptar, señala tener conocimiento que el aplicativo informático de Patrimonio tiene deficiencias, entonces que se revise dicho aplicativo y que el Área de Patrimonio presente una solución a todos esos problemas y se establezcan plazos para resolverlos, pide el Área de Patrimonio plantee la solución más fácil.-- **MGT. GUILLERMO**

BARRIOS se aúna a lo dicho por la Dra. Mery Luz Masco, con esta reunión se ha sacado un diagnóstico de muchas debilidades de la universidad, sobre los deudores de bienes de la universidad por parte de docentes, es triste, el Área de Patrimonio contrata personal, pero cree que lo hacen solo por cumplir, sin criterio, muchas veces ese personal ponen stickers a bienes que nos son de la universidad; en tal sentido, pide que el Consejo Universitario, disponga a su vez que el Área de Patrimonio, a la brevedad, presente un reglamento, y haga un estudio de los bienes fungibles y que pasado su vida útil, se dé de baja, el Consejo Universitario debe direccionar, todos estos bienes automáticamente deben darse de baja, pide que todos los materiales ferrosos (fierros viejos) se done a los estudiantes de metalurgia y porque no buscar una máquina que recicle esos materiales, pide que se emita una resolución exigiendo al Área de Patrimonio que dé un reglamento de la vida útil de equipos y se dé de baja automáticamente, para que los docentes no sean perseguidos.-- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** señala que hace dos décadas se construyó un cerco perimétrico enmallado de la Granja Kayra, dicho cerco sufrió la extracción de las mallas metálicas, no se llegó a arreglar y un inescrupuloso vecino de San Jerónimo ha invadido esa área, por eso se pidió que se restituya el enmallado, de tal manera se estaría expulsando a este inescrupuloso, este enmallado de la Planta Lechera tiene colindancia con un camino del distrito de San Jerónimo y personas han invadido con sus construcciones ese camino de herradura y por ese sitio los de la vía expresa piensan considerar como vía de salida a Arequipa; aclara que no se va a permitir ni un centímetro referente a esa pretensión, pide que Patrimonio haga conocer cuál es el documento oficial que se tiene sobre la Planta Lechera, porque se hizo gestión para la devolución del terreno, se devolvió el terreno, la construcción y devolvieron funcionando la Planta Lechera, por el Gobierno Regional Cusco, pero al transcurrir el tiempo, se alquiló a organizaciones y lo único que hicieron es depredar la Planta Lechera, a eso agrega que dejaron material inservible y cuando se da una mirada a dicha Planta, es un desastre y a esto se debe dar la medida correctiva, porque oficialmente se conoce que, a través de un Decreto Legislativo es que hicieron la transferencia de la Región Cusco a la universidad y no se sabe sobre su saneamiento o si está inscrito en registros públicos; por tanto, esta inquietud hace de conocimiento del Jefe del Área de Patrimonio para que pueda alcanzar la información necesaria sobre el saneamiento de la Planta Lechera; sobre el camal municipal, señala que únicamente llegó con un cuaderno de obras y oficialmente no se sabe si este camal ha sido transferido a la Municipalidad de San Jerónimo o sigue en propiedad de la Granja Kayra; sobre el local de las aguas servidas, que tiene a cargo Seda Cusco, el Consejo de Facultad ha acordado nuevamente reiniciar las acciones documentarias y administrativas, porque hasta donde se conoce, este lugar de aguas servidas, iban a devolver a la universidad una hectárea a cambio de darles el título de propiedad, parece que Seda Cusco conocía este detalle por ello ofreció devolver una Ha.; sobre la vía expresa, no conoce el tema, ojala el Área de Patrimonio de información sobre el linderaje de la Granja Kayra, porque hace dos décadas se fijó hitos que arrojaba 2,000 Has.; sobre la invasiones se debe ver urgentemente y se necesita este documento inscrito en registros sobre linderos; señala que en la Granja Kayra, está el Centro de Esparcimiento para la docencia universitaria, nunca se ha inaugurado, hace tiempo se solicitó si ya se puede utilizar o no, ahora está en una situación deplorable, se necesita que se informe sobre este Centro de Esparcimiento; en cuanto se refiere a la vía de evitamiento, la Granja Kayra se partió en dos, se hará un informe pormenorizado. Sobre La Raya, hay sobreposición de 100 Has., tema que se debe tratar con el Director Regional de Puno, solicita que, respecto a estos terrenos y locales a los que ha hecho referencia, el Área de Patrimonio tenga la documentación, así como de los fundos de Puerto Maldonado, para tener una idea integral a fin de identificar el problema y plantear soluciones.-- **MGT. GIRALDO CUELA PAIVA** precisa que el Vicerrector Académico dice que existen dificultades sobre el cese de docentes a quienes se les imputa varios bienes en su poder, se refiere a los bienes que se encontraban a su cargo, un caso que se llegó a sanear, es del docente Juan Cruz Tello, a él se le imputó toda la instalación del internet de la universidad a su nombre y nunca podían sanear, pero esto ya se encuentra saneado, otro caso es del docente Jorge Ladrón de Guevara Orbegoso; lo que sucede es que, como decanos adquieren bienes para la Facultad, piden computadoras y otros equipos, pero lo que se olvidan es hacer conocer la transferencia a Patrimonio, por el tema del licenciamiento, en la universidad recién se empezó a acumular varios bienes que estaban en calidad de deterioro, eso se trabajó y se decidió trasladar al único depósito que había, es decir a la Planta Lechera, igualmente es el caso del Centro de Esparcimiento, entonces es el único sitio que se encontró para poder almacenar todos los bienes que estaban dados de baja, se hizo dos procesos de subasta el 2019, pero por diferencias de un céntimo no se pudo efectuar, cayó todo a fojas cero, en ese tema se está proponiendo hacer proceso de

venta directa, de tal manera que se podría donar a los estudiantes, se indica que Patrimonio tiene varios problemas generados por el sistema que se viene usando por tratarse de una plataforma antigua, a eso se propuso la adquisición de un nuevo software, pero el 2020 se implementó el SIGA; también se indica que se precise la vida útil y se dé de baja automática los bienes, al respecto la SBN ha emitido una normatividad, en la cual determina la vida útil y el procedimiento a seguir y eso se debe cumplir, sobre el inventario, previamente es aprobado por reglamento y este reglamento dice que el decano es responsable, muchos de estos problemas no se pueden resolver en el momento; señala que uno de los temas importantes, es el tema de la Planta Concentradora de Sullca, puede haber denuncia por daño al medio ambiente, porque todavía hay relaves expuestos a la intemperie en dicha Planta, también hay un generador de luz de buen valor, su última propuesta es que este generador fuera trasladado temporalmente al Centro Experimental La Raya y que se siga utilizando, el tema de trasladar toda la planta está sujeto a la decisión que se vaya a tomar, porque cada vez que se ve estos temas, indican que eso se puede poner en funcionamiento, pero es una planta totalmente oxidada; sobre la Planta Lechera se buscará los documentos que se tiene, se alcanzará al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, los documentos del fundo de San Antonio, Chilina y Primavera de Puerto Maldonado ya se envió al decano, sobre los bienes que están en la Planta Lechera y local del Centro de Esparcimiento, se requiere que se emita decisión del Consejo Universitario sobre la posibilidad de efectuar para convocar a subasta o venta directa, también se está trabajando el tema del RAE.-- **CPCC JUDITH ROJAS** para facilitar el cese de los docentes y la generación de la vacante agrega lo siguiente, se ha pedido un dato a Escalafón a fin de que alcance los ceses próximos, esto para pasar una nota al docente, de pronto para el 2021 hay dieciocho docentes con edad de 75 años que van a cesar, se está pasando circular para que en el tiempo debido se apersonen al Área de Patrimonio y esclarezcan el adeudo, otro factor es de que el docente cuando presenta su cese o se le cesa de oficio, lo que hacen es preguntar a quién entregan sus bienes, cuando es por ejemplo un laboratorio, en ese caso Patrimonio tampoco podría recibir, por el hecho que se da el cese previsional no se le paga completo, solicita que se ponga fin a este aspecto, no se está enviando la responsabilidad al Área de Patrimonio, algo tiene que suceder, pide que esta parte de cesantías se defina bien y de una vez se corrija los errores y que en este ejercicio se cese totalmente a los 18 docentes que estén para este año, aclara que ningún año está limpio.-- **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** sobre lo último, hay personas que no están tramitando su cese, cree que se debe dar facilidades, hay quejas en el sentido de que hay trabas, quizá ver cómo se puede responsabilizar a todos.-- **Mgt. DAVID REYNALDO BERRIOS** señala que se dio lectura a una lista para que la Dirección de Asesoría Jurídica tome nota y hagan el saneamiento, una vez más pide que se encargue a los abogados de la universidad el saneamiento físico legal y luego ver los resultados, para que no quede la reunión solo en pedidos, indica que hay infinidad de bienes que se debe dar de baja, en el maquicentro hay máquinas de costura y otros que nunca se han utilizado, sería bueno hacer una campaña de baja de bienes, pero lo que corresponde es que los bienes se den de baja o sean utilizados por la universidad; lo que sucede es que todo se carga al director de Escuela Profesional, eso hace que los docentes no quieran ser directores de Escuela Profesional, no se debe hacer cargo de sillas, muebles, mesas al Director de Escuela Profesional debería haber un reglamento en el cual se estandarice a quién se le carga los bienes y qué bienes, en todo caso pide que haya un reglamento o directiva que estandarice estos criterios y se vea quiénes son las personas que se hacen cargo, sean docentes, directores y otros, hace suyo el pedido del M.Sc. Guillermo Barrios, también que se vea los bienes que se deben dar de baja y poder organizar y evitar problemas que cargan a los decanos, al Director de Departamento Académico y al Director de Escuela Profesional.-- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** indica que habría que tomar una decisión sobre el local del Centro de Esparcimiento de la docencia universitaria, quiere saber en qué condiciones está oficialmente, se interviene, se usa o se demuele.-- **MGT. GIRALDO CUELA** señala que el Centro de Esparcimiento de la docencia universitaria, efectivamente es un sitio de almacén, considera que se debe solicitar informe a la Unidad de Desarrollo y la Unidad de Ingeniería y Obras para saber la situación exacta, porque no hay título de propiedad registrado.-- **SR. RECTOR (e)** indica que tiene entendido que este centro con el tiempo se olvidó y se ha venido deteriorando, se debe dar solución, se tiene que ver con la Unidad de Desarrollo y la Unidad de Ingeniería y Obras, porque de nada sirve, se tendría que demoler; entonces previa consulta se tendría que demoler, porque no hay nada que rescatar, salvo los bienes; propone que para sanear los inmuebles de la Institución se designe un abogado para el saneamiento físico legal hasta el final y para los bienes adeudados por docentes, se haga un reglamento o directiva, esa sería una propuesta que tendría que hacerla el Jefe del Área de

Patrimonio con la colaboración de la Dirección General de Administración, en ese reglamento constaría todo lo dicho en la sesión; es decir vida útil, cuántos años se debe y el procedimiento que se debe seguir ante la Institución para liquidar las deudas, para ello debe haber los artículos respectivos del procedimiento a seguir, se deja como tarea al Jefe del Área de Patrimonio, la elaboración del reglamento y la otra sería ver la asignación de un abogado.--- **CPCC JUDITH ROJAS** aclara que la autoridad emprendió en querer corregir la propiedad de algunos patrimonios, como es el caso de Maldonado, cree que sería conveniente que el Área de Patrimonio, considere los estudios jurídicos que se dedican al saneamiento físico legal de predios.-- **SR. RECTOR (e)** señala que estaba pensando designar uno de los abogados de los que hay, pero si hay esa propuesta es decisión del Consejo Universitario, lo importante es empezar a sanear, recomienda a la Directora de Planificación para que en el presupuesto del años que viene se tome en cuenta presupuesto para sanear estos inmuebles que se tiene.-- **DR. GILBERT ALAGON** cree que hace poco se aprobó tomar contrato por productos, eso se debe hacer en este caso, en la Dirección de Asesoría Jurídica no todos están especializados en este caso, se necesita abogados que conozcan sobre la materia y se haga contrato con resultados, en el caso del saneamiento físico legal de Puerto Maldonado, está claro que se ha contratado y no se ha logrado, para este caso debe ser un abogado allá, pero que se haga contratos serios, la Dirección de Asesoría Jurídica también tiene mucha carga, la decisión ya se tomó, entonces que se contrate abogados y que haya resultados.-- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que este tema al igual que la carga procesal se ha tocado en varias oportunidades, se acordó contratar una empresa verificadora pero tampoco se implementó, ese es el caso, a veces en reunión se acuerda, pero en la práctica no se operativiza, este tema se tiene que dar a terceros y presupuestalmente hay soporte para encaminar, estas acciones no pueden dejar de ser atendidas, que ya se inicie con estos procesos conforme a lo que corresponde y conforme conoce el Mgt. Giraldo Cuela.-- **SR. RECTOR (e)** indica que para hacer realidad, se tiene que recurrir a terceros y previo procedimiento a seguir se contratará y se entregará determinados expedientes que sean sujetos a saneamiento, sigue pensando que juegan un papel importante la CPCC Judith Rojas y el Mgt. Giraldo Cuela, se aclara que hay presupuesto, se hará el contrato con resultados, esa es la tarea; en lo referente a lo manifestado por el Dr. Oscar Ladrón de Guevara, el abogado para Andahuaylas y Puerto Maldonado debe ser un abogado del lugar, pero con la vigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica, se debe hacer un plan de cómo atacar este problema de patrimonio y los juicios, que están afectado el normal funcionamiento de la Institución, recurre a la comprensión e invoca que hagan un plan tanto el Área de Patrimonio y Asesoría Legal y también presentar un Reglamento para atacar los problemas de cese de los docentes.--- **DRA. RUTH MIRANDA** indica que la oficina de Asesoría Jurídica tiene abogados asignados, muchos de esos abogados permanecen muchos años en esa oficina y se supone que ya dominan el caudal de los procesos que tienen, entonces aquí se produce algo, que cuando se sale de la universidad con una determinada profesión, no necesariamente salen con la especialidad, por eso se habla de la especialidad por el ejercicio de la función, entonces a estas alturas de que la universidad afronta temas judiciales, procesales, patrimoniales, etc., cree que este conjunto de abogados de la Dirección de Asesoría Jurídica tienen que haber llegado a un dominio de cómo manejar estos procesos judiciales, no tiene conocimiento que en la universidad se haya hecho un análisis del desempeño del puesto en esta Asesoría Jurídica y la evaluación del desempeño de puesto en función administrativa le corresponde al titular del pliego y si se va a contratar a personal especializado, cómo queda el personal de Asesoría Jurídica, se tiene que exigir que cada uno de los abogados se esfuerce en atender los casos que tiene la universidad, llama la atención que la universidad haya sido demandada en más de 670 casos por cuestiones laborales, por ello junto con estas políticas de soluciones, también recomienda que se haga una evaluación del desempeño del puesto o cargo en la Dirección de Asesoría Jurídica por parte del Rector.-- **SR. RECTOR (e)** aclara que no debe confundirse el trabajo interno de la universidad que tiene 1354 procesos, cuando se habla de contrata, se habla de casos concretos como el caso de cesantes, Andahuaylas, Puerto Maldonado y Patrimonio, para eso se va a contratar, el resto continuará con el trabajo en Asesoría Legal, lo que sí se puede hacer es un seguimiento y exigir que haya resultados de los terceros, invita a la Dra. Ruth Miranda hacer el seguimiento; en ese sentido, se someterá a votación la contrata a terceros para que vea el problema de saneamiento del patrimonio de la universidad, en este caso de los inmuebles y en el caso de la deuda de bienes de los docentes para efectos del cese, se tiene que hacer un reglamento o directiva que especifique cuál es el procedimiento a seguir, cómo debe ser la cancelación de las deudas y para ello se recomienda al Mgt. Giraldo Cuela y a la CPCC Judith Rojas alcancen una propuesta, para que sea aprobada y puesta en práctica, habría

que poner plazo para este último punto; en ese sentido, **somete al voto en forma nominal la contrata de un tercero especialista para que ayude a sanear el patrimonio de la universidad previa evaluación del Área de Patrimonio y en el caso de la deuda de bienes derivar a la Dirección de Asesoría Jurídica, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, M.Sc. José Francisco Serra a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad;** se procederá a la contrata previa evaluación de Patrimonio y de una vez poder resolver el tema de patrimonio.

3.- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025.- MGT. MERCEDES PINTO señala que la exposición la hará el Econ. Roberto Araujo, Jefe de la Unidad de Desarrollo y aclara que el PEI 2021-2025 ha sido sometido a CEPLAN y hay un informe favorable, lo que corresponde es someter a consideración del Consejo Universitario.-- **ECON. ROBERTO ARAUJO** expone el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 y su contenido.-- **MGT. MERCEDES PINTO** precisa que este documento ha sido sometido al ente normativo que es CEPLAN en tres oportunidades, que luego de levantar las observaciones el CEPLAN ha emitido la opinión favorable; por tanto, este es el informe final luego de haber pasado por la revisión de los especialistas del CEPLAN, hubo un proceso de revisión y validación por este ente.-- **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** señala que este plan ha sido revisado, ha sido corregido varias veces, cree que estaría expedito para su aprobación, pregunta a la Mgt. Mercedes Pinto y funcionarios sobre el presupuesto asignado a las universidades licenciadas para hacer obras en la universidad, pregunta si está vigente, si se puede usar todavía o ya no.-- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que es un tema diferente al PEI, está referido al apoyo que ofrece el MINEDU a las universidades que cumplen, el rector suscribió un convenio con MINEDU para la transferencia de cuatro millones y medio, se debía hacer varias acciones, un IOARR, pero en el camino exigían más requisitos y ahí vino la pandemia, lo que exigían es que el IOARR debía tener expediente técnico, eso no se pudo cumplir por la pandemia, se tuvo reunión con el Dr. Mori, hubo una que evaluó y no se pudo alcanzar a este apoyo, pero institucionalmente se está alcanzando este IOARR referido al mejoramiento de lozas deportivas y se está aprovechando la no presencia de los estudiantes, con lo que manifiesta que la Dirección de Planificación y sus unidades están pendientes de qué requisitos se deben cumplir para someter a las evaluaciones que hará SUNEDU, finalmente SUNEDU envió un documento indicando que se tiene que anular el convenio, señala que para este año hay posibilidad de acceder al beneficio, pero no sabe si la universidad será beneficiaria, por el argumento de que se tiene recursos del canon.--- **DR. GILBERT ALAGON** pide al equipo que afinó este documento, considerar dentro de los lineamientos de política, en el párrafo pertinente, el tema del emprendimiento que es importante para la generación de emprendimientos de estudiantes.-- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, M.Sc. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**

Siendo las trece horas con siete minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----
